

ELECCIONES A JUNTA DE ESCUELA, CONSEJO DE ESTUDIANTES Y DELEGADO DE ESCUELA

CANDIDATURAS DEFINITIVAS

Finalizado el periodo de reclamaciones y no habiéndose presentado ninguna reclamación a las candidaturas presentadas estas pasan a ser definitivas.

Según establece el art. 46.3 del Reglamento Interno de la ETSIT al presentarse una sola candidatura a la Junta de Escuela y a Delegado de Escuela los representantes elegidos se proclaman electos sin necesidad realizar la votación correspondiente.

El Consejo de Estudiantes queda desierto al no haberse presentado ninguna candidatura.

Valladolid, 25 de abril de 2018

El Presidente de la Comisión Electoral

Carlos Alonso Gómez